



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2025, hasta el 31 de enero de 2025.-

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 732.445,82	\$ 34.035,26
Trabajador semicalificado.....	\$ 780.469,52	\$ 36.903,16
Trabajador calificado.....	\$ 845.783,95	\$ 38.664,55



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2025.-

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 749.586,28	\$ 34.831,74
Trabajador semicalificado.....	\$ 798.733,80	\$ 37.766,75
Trabajador calificado.....	\$ 865.576,70	\$ 39.569,37



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.-

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.-

	Por mes	Por día Con S.A.C.
Trabajador no calificado.....	\$ 763.298,64	\$ 35.468,93
Trabajador semicalificado.....	\$ 813.345,23	\$ 38.457,63
Trabajador calificado.....	\$ 881.410,91	\$ 40.293,22



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.